PINTUCEIBOS S.A.

0000023

Guayaquil, 19 de Febrero del 2014

Señora
CARMELINA ELIZABETH VELASTEGUI CARRASCO
Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal, reunida el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirla como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de cinco años.

Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales.

La Compañía PINTUCEIBOS S.A. fue constituida mediante escritura pública el 26 de Diciembre del año 2013, ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No SC.IJ.DJC.G.14.0000472. de fecha 28 de Enero del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el trece de Febrero del 2014, de fojas 13.374 a 13.404, Número 516 del Registro Mercantil

Atentamente,

Ab. María Luisa Granizo
SECRETARIO AD – HOC

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 19 de Febrero del 2014

CARMELINA ELIZABETH VELASTEGUI CARRASCO
GERENTE GENERAL
CC. 0916414832,

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

0000094

NUMERO DE REPERTORIO:8.075
FECHA DE REPERTORIO:25/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:12:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **PINTUCEIBOS S.A.,** a favor de **CARMELINA ELIZABETH VELASTEGUI CARRASCO,** de fojas **8.330 a 8.332,** Registro de Nombramientos número **2.655**.

ORDEN: 8075

Guayaquil, 27 de febrero de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 769720